

EL FOMENTO

SEMANARIO INDEPENDIENTE

SUSCRIPCIONES.— En ambos Vélez: un mes 0'50 ptas. Resto de España: trimestre 1'50 pesetas; semestre 3; año 6.
Las suscripciones darán principio en primero de cada mes.

INSERCIONES.— Comunicados, sueltos y reclamos á precios convencionales. Anuncios 10 céntos. línea. Rebajas á los suscriptores. No se devuelven los originales.—La correspondencia al director.

Redacción, Administración é Imprenta: Urrutia, núm. 3, (Almería) Vélez-Rubio.

INUNDACIONES EN ALMERÍA

—«O»—

Es verdaderamente bochornoso lo que acontece con los partidos políticos y los Gobiernos. Preocupados del interés personal, haciendo escala de sus ambiciones la política y los cargos oficiales, ya para cobrar sueldos, ya para obtener lucros en empresas particulares ó en el ejercicio de sus profesiones, con lo cual se perjudica á quienes se limitan á trabajar honradamente sin intrigar ni fingir deseos de engrandecer al país, los políticos descuidan los intereses de la nación, que difícilmente pueden ser conservados en medio del farrago de caciques é intrigas, de la balumba de los impuestos que aplasta, y de la falta de decidida protección de la autoridad que para proteger y para dirigir existe.

Prueba palpable de esto es lo que acontece en las provincias de Almería y Murcia.

Veinte años hace que una inundación arruinó la provincia de Almería. Doce que volvió á repetirse la misma desgracia. Cinco ó seis años que hubo otra inundación. ¿Qué obras, qué mejoras se han procurado para prevenir tan horribles catástrofes?

Se abren suscripciones (y ya sabemos que desgraciadamente las suscripciones inspiran muy poca confianza); se celebran muchas fiestas (varias de ellas que pudieran suprimirse en beneficio de la moral), y se costean viajes á comisiones é ingenieros, los cuales trazan muchos planes y proyectos, y... hasta otra.

Los ministros y los directores se dicen: «Yo no he de verlo el año que viene». Los políticos miran si Martos regaña con Canalejas, ó si Bosch se viene con los conservadores, ó si Gamazo se aproxima á Sagasta, ó si Romero sustituye á Silvela... y ya no se acuerdan de la

inundación pasada ni de la futura.

Pero ¿acaso la provincia de Almería tiene grandes ríos, ó sus lluvias se asemejan en algo al Diluvio universal?

No; es que no hay preparación ninguna contra las lluvias, y que en el momento en que llueve como en cualquiera otra parte, ó estalla una tempestad no más intensa que en otro punto cualquiera, la inundación es inevitable.

La agricultura sostiene allí una lucha constante con los ríos; aprovechándose malamente los cauces (que no merecen el nombre de tales) para plantaciones y edificios, y los ríos, ó sea las *ramblas*, recobran su derecho al correr arrancando cuanto encuentran. Los bancales están situados en los lechos de los ríos, porque no hay cauces, ni acequias, ni defensas.

Menos hay arbolado que detenga las aguas, ni que favorezca la humedad, y nada se hace para la plantación en forma conveniente siguiendo la marcha de los ríos.

Tales son las principales obras que necesita la provincia de Almería. La iniciativa individual, escasa allí como en casi todas las provincias de España, y la falta de recursos y de unión entre los propietarios imposibilita las defensas contra las inundaciones. Apenas se han repuesto de los estragos de una, cuando otra vuelve á arruinarlos.

¿Por qué los Gobiernos no cumplen con su deber en este punto? ¿Por qué no toman la iniciativa en las obras de defensa, y procuran la cooperación de los propietarios y favorecen la asociación de los mismos?

Porque los gobernantes, aun en los interregnos parlamentarios, tienen tantas cosas inútiles que hacer, que apenas tienen tiempo para pensar en las provechosas.

El Marqués de Valleameno.

Atrasos de contribuciones.

—==—

Parece que todos los ministros de Hacienda que se vienen sucediendo de poco tiempo á esta parte rivalizan por su decidido empeño en crear obstáculos á los contribuyentes, cuando del pago de las contribuciones é impuestos se trata.

Todas las leyes y disposiciones que con carácter fiscal se promulgan, vienen en perjuicio del pobre industrial y agricultor; si las que hoy tenemos son malas, las que mañana vegan serán mucho peor.

Y es que en España no se legisla inspirándose en las necesidades del pueblo, de quién no se acuerdan nuestros gobernantes, como no sea para crear nuevas socaliñas, como si las existentes no fueran bastantes. Aquí todo se hace á capricho y atropelladamente, y así resulta ello.

Mientras se invierten legislaturas enteras, debates políticos y se gastan sesiones y más sesiones en discutir las *corazonadas* de Martínez Campos y las genialidades de Fabié, pasan sin oposición y sin discutirse apenas, proyectos de tanta importancia como el que se relaciona con las Instrucciones de Recaudadores y de procedimientos contra deudores á la Hacienda pública.

Las vigentes, las que hoy rigen de fecha 12 de Mayo de 1888, llevan la firma de D. Joaquín López Puigcerver, que á la sazón desempeñaba la cartera de Hacienda.

Dispónese en ellas que á ningún contribuyente se le permita el pago de un trimestre, siempre que tenga en descubierto y no lo satisfaga con anticipación, el anterior ó anteriores.

Esta medida, que parece beneficiosa á primera vista, es de fatales resultados, cuando de aplicarla se trata al procedimiento ejecutivo en la Contribución Territorial.

Enhorabuena que tenga eficacia y se ponga en ejecución, cuando de realizar plazos de bienes desamortizados se trate, porque no se nos oculta que por uno solo que quede en descubierto, la finca se declara en quiebra, y no parece lógico que se proceda por el cuarto plazo, teniendo satisfecho el quinto.

Es más: creemos que este sistema debe seguirse en la Contribución Territorial en los cuatro trimestres del año, por las mismas razones que antes apuntábamos; pero finalizado el ejercicio económico, por el cual ha de embargarse y seguir los procedimientos todos sus trámites, no vemos la razón para no admitir el pago á quien lo solicite, pues esto, á más de ser injusto ocasiona perjuicios al Estado y á los contribuyentes.

Porque claro está, si no ha podido hacer efectivo cuatro trimestres, menos podrá satisfacer cinco, teniendo que dejar en el Fisco el embargo de lo que posea.

Como los procedimientos ejecutivos no se llevan con mucha rapidez, por la serie de formalidades y requisitos que hay que llenar, resulta que cuando el expediente está terminado y se remite á la Administración, han transcurrido seis ú ocho meses del año siguiente al débito que se persigue, y los deudores tienen ya vencidos, y en poder del Agente ejecutor, dos ó tres recibos, que no pueden solventar.

Apremiado un trimestre, los sucesivos incurren en él mismo grado de apremio, lo cual nos parece una anomalía, pues así se crean obstáculos y dificultades al moroso que por no haber podido abonar cinco pesetas, se le exigen seis, y no contento con ésto, el legislador manda que se le acumulen los recibos que vayan venciendo.

Estos graves defectos de la ley, que saltan á la vista del menos versado en asuntos de esta índole, hora es ya de que se corrijan, si se quiere que semejantes injusticias no continúen por más tiempo.

Tómese el Sr. Cos-Gayón el trabajo de leer las Instrucciones de Recaudadores y de procedimientos y se convencerá de la certeza de cuanto decimos; y seguros estamos que si se halla influido de espíritu imparcial y sereno, remediará los males que denunciarnos, pues así

lo reclaman las más elementales nociones de justicia.

CLETO DEL CAMPO.

EL ESCRITOR DE PROVINCIA

Tiene que restringir sus ideas.

Vestir cota y poner campanillas eléctricas á las puertas de su casa.

De otro modo se expone á ser apaleado por cualquier mequetrefe politiquillo, ó encerrado en la prevención por algun incipiente concejal.

El escritor de provincias, gasta en valde su tiempo y su inteligencia. Las obras que á fuerza de desvelos dá á luz, no encuentra ni quien las lea ni quien las compre. Es dinero y trabajo que echa por la ventana.

Si escribe en algún periódico, no le pagan (porque á este tampoco le hacen sus lectores); si dedica sus composiciones á cualquiera, los demás las censuran; si lo hace á todos, le llaman vulgar; si reclama le desoyen y si habla de política, ¡oh! entonces tiene asegurada la encarcelación.

En provincias se cuentan los poetas, los periodistas y los noticieros por millones. Sobre todo estos últimos.

De los segundos, los hay que arrasan con todo y lo mismo llegan á lo más alto, que se enfangan en lo más asqueroso.

Hombres que nada sienten á nada respetan; y los buenos, los que conocen los sagrados deberes de la prensa y como tales cumplen, se ven atacados inusitadamente por la miserable polilla de cuatro aventureros mal avenidos.

Yo no censuro á nadie; á nadie ataco, por que tengo para mí que escupe al cielo aquel que escribiendo censura otros escritos; pero si repelo mordeduras injustas, ataques mezquinos que todos los dias se ven en las columnas de más de un papelucho que llena de sandeces, llamándose pomposamente periodista algun vendedor de chufas y avellanas ó cosa por el estilo; y las censuras, por que creo que no es ese el destino de la prensa.

El periódico es luz, es escuela. Lo demás es.... baba.

Ahí está Madrid con sus publicaciones. Defiende el periodista algo de común interes; si merece el palo un abandono, lo lleva; si hay que hablar alto, habla; y el aludido atiende por que debe y el escritor es libre en cuanto merece serlo; sin intriguillas, sin acechos, sin mordeduras.

¿Sucede en provincias lo propio?

En provincias, esto es, en la bardama del gran torrente, hay mezquindades, ofensas pueriles... y garrotazos de primer orden.

Ni el escritor es franco, ni el periodista libre.

La redacción del más modesto semanario vese obligada á ser algo así como un vaciadero de adulaciones y jay del que se desvie!

Sobre él lloverán las contrariedades

y lo que es más sucio, las picaduras de esas larvas que en forma de libelos salen á luz á veces por cuanto vos contribuisteis.

El escritor de provincia, sufre un calvario más grande, más triste que sus compañeros de la corte; para él no hay ayuda, no hay protección.

Ocurre casi siempre que las ideas que vierte sobre el papel son brillantes, que las flores que arrancan del oculto y no laborado jardín de su cerebro ó de su corazón, son de perfume delicadísimo; pero las muestra inútilmente.

En la sombra se borran las figuras. Y es inútil su afán por subir algo. Repetirán su nombre algunos cuantos; buscarán sus escritos diez amigos y luego cuando de él no quede otra cosa que una placa de mármol con su nombre, nadie se acordará de él.

Si fué novelista, las hojas de sus libros le servirán al vendedor de especias; si poeta, al olvido; y si periodista á la verganza más despreciable.

Que esa es la gloria de provincias. Ése es el pago que reciben los que han sacrificado su tiempo, su saber, su salud y hasta sus intereses, en pró de la enseñanza de los pueblos.

RAMÓN BLASCO

CONSTANCIA

A mi buen amigo Pepe Alarcón.

Era la chica más mona
de la calle de la Estrella;
digna solo por ser bella
de ceñir una corona,

Blonda cabellera ornaba
so frente serena y pura,
y su delgada cintura
al andar se cimbrea.

La ví... recuerdo una vez
que á su casa me llevaron;
y á nuestro amor lo formaron
los juegos de la niñez.

Esa edad en que amarguras
no sienten los corazones,
y todo son ilusiones
y esperanzas y venturas.

¿Que por qué no se extinguió
nuestro juvenil cariño?
Porque el hombre como el niño
firme y constante siguió.

Porque amor que vive en calma,
por regla comun no muere.
Nunca olvida quien bien quiere
si sabe guardar el alma.

Si huyendo el brusco vaivén
que causa el mar de la vida,
se acoge al puerto en que anida

la ternura, sumo bien.

Y en la lucha vencedor,
no encuentra, el mundo al cruzar,
ni otro cielo que su hogar,
ni otra gloria que su amor.

RAMÓN BLASCO.

CRÓNICA LOCAL Y REGIONAL

Son datos de interés para los labradores y ganaderos, los siguientes:

En Ronda han inaugurado sus tareas las fábricas azucareras.

En Guipúzcoa se nota alguna baja en las legumbres y cereales.

En Huelva el maíz va en alza.

En León la cebada, el centeno y el ganado vacuno están en alza también. La cosecha de patatas se ha perdido en algunas plantaciones.

En Lérida tienen los ganados buenos precios en las ferias.

En Madrid se advierte una pequeña baja en el precio de los vinos.

En Málaga es corta la importación de aceites por el ferro-carril.

En Murcia está el vino con tendencia á la baja y el aceite sube de precio.

Dice un periódico que las leyes de Hacienda son tan respetables como todas y quizá más que todas. Pero pudo añadir también que la ley vivifica, pero que el expediente mata. Que lo pregunten á los interesados en el respeto á la ley de condonación de los ya famosos siete trimestres de contribución territorial de los pueblos que en esta provincia de Almería sufrieron daños por la inundación del 6 de Septiembre de 1888, que á algunos contribuyentes se los han cobrado hasta con recargo.

Ha subido al cielo una preciosa niña hija del distinguido letrado D. Antonio López Ruiz, por cuya sensible pérdida enviamos sentido pésame á nuestro querido amigo.

Dicen de Lorca:

«Sabemos que el día 15 del presente mes dejará de funcionar una importante casa de banca de esta población, muy acreditada por los numerosos corresponsales con que cuenta y el gran capital con que negocia.»

Recientemente se ha verificado en Madrid el enlace del joven y distinguido jurisconsulto D. Pedro Alfonso Rodríguez y la preciosa señorita D.^a María de la Victoria Criado y Domínguez, hija del juez de 1.^a instancia que fué de este partido y hermana de nuestro inolvidable amigo, el reputado escritor D. Juan P. Criado.

Enviamos desde estas columnas la más sentida enhorabuena á la feliz pareja y á la distinguida familia de la desposada.

Nuestro apreciable colega «El Ferro-Carril» excita el celo de la comisión de

la Junta provincial de socorros encargada de emitir dictámen sobre las reclamaciones de los pueblos, para que cuanto antes cumpla su prometido.

Es cierto, añade, que no son todos los que solicitan recursos, verdaderamente damnificados, pero hay algunos, como Vélez-Rubio, que han sufrido grandes daños, siendo muy justo socorrerlos cuanto antes.

El primer tramo del puente de hierro construido sobre el Guadalentín, ha quedado colocado felizmente sin inconveniente de ninguna clase, nos dicen de Lorca.

Esta mañana darán principio los trabajos correspondientes para la colocación del segundo tramo.

Cada uno de éstos mide cuarenta metros de longitud.

El puente va á resultar admirable.

Desde hace algunos días ha tomado sensible incremento en esta población la enfermedad denominada *trancazo*, siendo muy crecido el número de los atacados.

Están indicadas oficialmente en la actualidad como filoxeradas en todo ó en parte las siguientes provincias:

Cataluña.—Barcelona, Gerona y Tarragona.

Andalucía.—Almería, Córdoba, Granada, Jaén, Málaga y Sevilla.

León y Castilla la Vieja.—León, Salamanca y Zamora.

Galicia.—Lugo, Orense y Pontevedra.

Es indudable que mejoraría la educación social si se formara empeño en cortar abusos y corregir faltas, sin salirse para nada del límite marcado á las atribuciones de la autoridad local.

De ninguna manera debe consentirse que muchachos traviosos se entretuvieran en arrojar piedras á los perros, hecho que se repite todos los días y en especial por las mañanas, corriendo riegos los que en tales momentos transitan por los sitios que eso ocurre de recibir un golpe cuyas consecuencias no pueden preverse.

La blasfemia es otro de los vicios que mayor desarrollo ha alcanzado en nuestra villa por la impunidad de que gozan los que menosprecian cuanto es digno de respeto y veneración, sin que nos expliquemos la razón de no castigar con rigor lo que en otros pueblos de menos importancia que el nuestro se persigue para mantener el prestigio de los mismos.

Todo lo dicho y algo más que dejamos en el tintero entra de lleno en las ordenanzas municipales, y no es mucho pedir que se haga cumplir lo que forma parte de una buena administración á la que están en el caso de ayudar, los empleados que cobran de fondos municipales.

Ropas para los inundados.

Dice nuestro apreciable colega *La Crónica Meridional*:

«Leemos en nuestro querido colega «La Vanguardia», de Barcelona, que el Ateneo Obrero ha entregado 6 cajas de ropa con destino á la «Prensa Asociada» para socorrer á Consuegra y Almería.

Hasta la fecha no se han recibido en esta ciudad más que dos cajas que el Director de «El Diario de Murcia» D. José Martínez Tornel nos ha remitido, visto el resultado de que todas las ropas han ido á Consuegra, en donde según una correspondencia de uno de los redactores de «El Liberal» fechada el 3 de Octubre, «los donativos en ropas enviados por la prensa y algunas sociedades van quedando arrinconados en aquellos almacenes, sin que pueda tener inmediato cumplimiento el propósito de los donantes que acuden con mano pródiga en socorro de aquellos desgraciados.» Según expresa dicho corresponsal, de todas partes llegan valiosos donativos que se van almacenando, que á nadie aprovechan por ahora y que acabarán, si Dios no lo remedia, por sufrir las incurias del tiempo, pudiendo llegar antes á ser una riqueza mal distribuida de la que solo disfrutarán los parientes y amigos de los que la guardan bajo llave.

En cambio, ni en Albora, ni en Vélez-Rubio, ni en esta ciudad, se han recibido de esos donativos y únicamente los que se han hecho en ropas han sido costeados de las suscripciones, exceptuando el que ya hemos dicho nos ha remitido el Director de «El Diario de Murcia.»

Hemos oído hacer grandes elogios de la actividad y la buena organización de la conocida AGENCIA ALMODOBAR (Puerta del Sol, 9, entresuelo, Madrid). Ahorra tiempo, dinero y molestias, gestionando en plazos breves y por unos honorarios módicos y muy razonables, cuantos negocios le confían sus clientes.

Nuestros lectores deben, por tanto, tomar nota de dicha casa por si tienen necesidad alguna vez de aprovechar sus buenos servicios.

Creemos que nuestros amigos nos agradecerán estas recomendaciones.

El reputado profesor dentista de S. M. Don Blas González Vera, se encuentra desde hace días en esta población.

En la fonda de Rojas tiene establecido su Gabinete odontológico, donde ofrece sus servicios tanto para la construcción de dentaduras y dientes sueltos, como para las extracciones, limpiezas y demás operaciones de la boca.

Los excelentes resultados obtenidos por los trabajos anteriores de dicho acreditado profesor, nos permiten recomendarlo á este público con todo encarecimiento.

Pueden pasarse también los avisos á su representante en esta población D. J. Bautista Gómez, Plaza de la Encarnación, 2.

Vélez-Rubio: Imp. de EL FOMENTO.

Suscripcion.—Un mes 30 céntimos en la localidad. Fuera 4 neseta trimestre.